

FOLL
373.4

24535

4

MINISTERIO DE
CULTURA Y EDUCACIÓN
DE LA NACIÓN

SECRETARÍA DE
PROGRAMACIÓN Y
EVALUACIÓN EDUCATIVA

SUBSECRETARÍA DE
PROGRAMACIÓN
EDUCATIVA

DIRECCIÓN GENERAL
DE INVESTIGACIÓN Y
DESARROLLO EDUCATIVO

Materialles Curriculares Compatibilizados

EGB 1 y 2

ABRIL DE 1997

Ministra de Cultura y Educación de la Nación

Lic. Susana Beatriz Decibe

Secretario de Programación y Evaluación Educativa

Dr. Manuel G. García Solá

Subsecretaria de Programación Educativa

Lic. Inés Aguerro

Directora General de Investigación y Desarrollo Educativo

Dra. Cecilia P. Braslauský

PROGRAMA DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA TRANSFORMACIÓN CURRICULAR

INV	024535
SIG	FOLL 373.4
LIB	4

Coordinadora General

Cecilia Braslausky

Coordinador Asistente

Daniel Pinkasz

Equipo de Coordinación de los Materiales Curriculares Compatibilizados, EGB 1 y 2

Ana María Armendáriz

Juan Esteban Belderrain

Liliana Gysin

Noemí Bocalandro

Hugo Labate

Ana Bressan

César Linietsky

Ricardo Cicerchia

Isabel Cecilia Martínez

Ricardo Crisorio

Sara Melgar

María Elsa Chapato

Stella Maris Muiños de Britos

Diana Durán

Jorge Petrosino

Laura Fumagalli

Marcelo Prati

Raquel Giménez

Alicia Romero

Equipo Pedagógico

Andrea Britos

Mónica Farías

Laura Fumagalli

Alberto Jardelevsky

Ariel Librandi

Adriana Murriello

ÍNDICE

Presentación	9
---------------------------	----------

I - Encuadre General

1. Encuadre Pedagógico-didáctico para los desarrollos curriculares en las aulas y en las escuelas	13
1.1. Los ciclos de la EGB	13
1.2. Las expectativas de logros	14
1.3. La organización de los contenidos curriculares	14
1.4. Las orientaciones didácticas	17
2. Encuadre institucional para los desarrollos curriculares en las aulas y en las escuelas	23
2.1. La institución como tercer nivel de especificación curricular	23
2.2. Principios convergentes del proceso de transformación en las instituciones educativas	23
2.3. El Proyecto Educativo Institucional	24
2.4. La dimensión curricular del Proyecto Educativo Institucional	25
2.5. La dimensión curricular y la organización escolar	26
2.6. La dimensión curricular y la convivencia institucional	28
2.7. La articulación institucional	29
3. La evaluación pedagógico-didáctica y su utilización	31
4. Preguntas para reflexionar en el proceso de desarrollo curricular	34

II - Presentación didáctica de los contenidos

Lengua	39
Matemática	77
Ciencias Naturales	133
Ciencias Sociales	171
Tecnología	201
Educación Artística	235
Educación Física	295
Formación Ética y Ciudadana	319

III - Documentación de base	349
--	------------

Anexo: Participantes del Seminario Federal Cooperativo para la Elaboración de Diseños Curriculares Compatibles	359
---	------------

PRESENTACIÓN

El Acuerdo Nº 6 del Consejo Federal de Cultura y Educación (Documentos para la Concertación, "Orientaciones generales para acordar Contenidos Básicos Comunes") dice: "todo currículo supone un proyecto socio-político-cultural que orienta una práctica educativa escolar articulada y coherente, e implica una planificación previa flexible con diferentes niveles de especificación para dar respuesta a situaciones diversas, no todas previsibles y constituirse en un marco de actuación profesional para los planificadores, técnicos, directores y docentes".

A partir de esto se establecen tres niveles de especificación curricular: nacional, jurisdiccional e institucional.

- *Nivel nacional:* recoge necesidades, experiencias y aportes de las diferentes jurisdicciones que integran la Nación. Comprende los más amplios acuerdos para una práctica educativa articulada y coherente. En este nivel se apunta a:
 - Preservar y fortalecer la unidad nacional, respetando la diversidad regional.
 - Consolidar y profundizar la democracia en todo el territorio.
 - Promover la justicia social y la equidad para posibilitar a toda la población su plena realización como persona.
 - Promover la cultura del trabajo y la producción como valor social para incrementar el desarrollo de la Nación, mejorar las condiciones de vida de la población y lograr una mejor inserción en el mundo económico integrado.
 - Aprovechar las experiencias y competencias de los diferentes equipos técnicos jurisdiccionales.
 - Garantizar la libre circulación de las personas.

Este nivel implica la elaboración de los Contenidos Básicos Comunes (CBC) para el Nivel Inicial y para la Educación General Básica.

- *Nivel jurisdiccional:* implica desarrollar los aportes de cada jurisdicción, articulándolos con la visión más global del primer nivel. Supone la elaboración de los diseños curriculares jurisdiccionales, incorporando los CBC elaborados en el primer nivel y recuperando e integrando los contenidos regionales. Este nivel implica la elaboración de los Diseños Curriculares Jurisdiccionales.
- *Nivel institucional:* implica la formulación de un Proyecto Educativo Institucional, que garantice y enriquezca lo establecido en el primer y en el segundo nivel, y que impulse a su vez su evaluación y revisión permanente. Este nivel enmarca también los proyectos de aula desarrollados por los docentes de la institución.

Encuadre General

1. ENCUADRE PEDAGÓGICO-DIDÁCTICO PARA LOS DESARROLLOS CURRICULARES EN LAS AULAS Y EN LAS ESCUELAS

Se entiende por encuadre pedagógico-didáctico el conjunto de principios que orientan las prácticas docentes en la institución escolar.

Forman parte del encuadre pedagógico-didáctico: la presentación de la organización por ciclos de la EGB, la caracterización de las expectativas de logros, los criterios de organización de los contenidos curriculares y las orientaciones didácticas.

1.1. Los ciclos de la Educación General Básica

La Educación General Básica está organizada en tres ciclos. La organización en ciclos tiende a asegurar la continuidad en la construcción y la adquisición de los saberes y a evitar las rupturas relacionadas con el aislamiento y la fragmentación de los recorridos escolares.

La organización en ciclos permite:

- considerar la especificidad de los modos de aprendizaje de cada alumno y alumna;
- organizar las progresiones de aprendizaje en una perspectiva más amplia y mediante la labor concertada entre los docentes de un mismo ciclo.

1.1.1. El Primer Ciclo de la Educación General Básica

Este ciclo se extiende a lo largo de los tres primeros años de la EGB y tiene la función de iniciar la estructuración de aprendizajes básicos e instrumentales.

La escuela y el docente deberán graduar los tiempos destinados al aprendizaje de cada área curricular, teniendo en cuenta que los aprendizajes en Lengua y Matemática fundan y condicionan las posibilidades de seguir aprendiendo en etapas ulteriores. Por lo tanto en este ciclo se le asignará mayor tiempo a su enseñanza que a la de las otras áreas curriculares.

Esto no implica que deban descuidarse aprendizajes de contenidos de otras áreas de los CBC en el Primer Ciclo, pues éstas permiten ofrecer contextos significativos para los aprendizajes realizados en las áreas de Lengua y Matemática y satisfacer las necesidades de descripción y comprensión del medio de los alumnos y las alumnas.

1.1.2. El Segundo Ciclo de la Educación General Básica

Este ciclo se extiende del cuarto al sexto año de la EGB. En él se da continuidad a los aprendizajes iniciados en el Primer Ciclo en las áreas de Lengua y Matemática, y se incluyen con sistematicidad conceptos y procedimientos del resto de las otras áreas de los CBC, a las que se les asigna un tiempo proporcionalmente mayor que en el Primer Ciclo.

1.1.3. El Tercer Ciclo de la Educación General Básica

Éste es el ciclo de cierre de la escolaridad obligatoria y se extiende entre el séptimo y el noveno año de la EGB. La enseñanza deberá estar orientada a que los alumnos y las alumnas identifiquen con mayor precisión las distintas áreas del conocimiento, sus objetos, principios y métodos particulares, y adquieran la autonomía suficiente para tomar decisiones relevantes en el proyecto de vida y proseguir sus estudios o incorporarse al mundo del trabajo.

1.2. Las expectativas de logros

Los Contenidos Básicos Comunes definen expectativas de logros por Nivel y para cada Área, en consonancia con los principios, objetivos, propósitos y funciones planteados para la escolaridad obligatoria por la Ley Federal de Educación y los Acuerdos del Consejo Federal de Cultura y Educación (véase "Documentación de base").

En este documento se proponen expectativas de logros para cada área curricular de cada uno de los ciclos de la EGB, que contextualizan y especifican las definidas en el primer nivel de especificación curricular.

Las expectativas de logros:

- Explicitan las intencionalidades educativas de la EGB.
- Cumplen la función de direccionar y promover la coherencia del proceso educativo, expresando la responsabilidad asumida por el sistema educativo argentino y sus diversos agentes en relación con los aprendizajes que deben propiciarse, y su compromiso para generar las condiciones necesarias para garantizar el logro de dichos aprendizajes.
- Articulan los fines, los valores, los principios y las ideas fuerza que se expresan en la fundamentación y los encuadres pedagógicos e institucionales de un currículum y las orientaciones para la concreción de los mismos en las propuestas didácticas de las diferentes áreas del conocimiento.
- Deben ser consideradas como principios orientadores de la enseñanza que constituyen un horizonte para la gradualidad de la transformación educativa y no solamente como puntos terminales del proceso de enseñanza-aprendizaje.

1.3. La organización de los contenidos curriculares

1.3.1. Acerca de la selección de los contenidos curriculares

En este documento los Contenidos Básicos Comunes para la Educación General Básica se reorganizan para facilitar su enseñanza y su aprendizaje de acuerdo con las características de los alumnos y de los docentes. Por lo tanto, se toman los criterios de selección, organización y formulación de los CBC sugeridos en las "Orientaciones generales para acordar Contenidos Básicos Comunes" (Documentos para la Concertación, Serie A, N° 6). Estos criterios son:

- *Significatividad social.* Implica considerar aquellas competencias que cada generación considera relevantes; los valores que hacen a los derechos humanos con justicia social y equidad para posibilitar a toda la población su plena realización como persona, y al respeto y cuidado del ambiente; la historia que la comunidad atesora como valiosa y representativa de su identidad, y los cambios que surgen de las demandas presentes y futuras favoreciendo el desarrollo personal, social y cultural.
- *Extensión y profundidad:* Hace referencia, por un lado, a la necesaria diferenciación entre aquellos contenidos que sólo pueden aprenderse en la escuela y aquellos que las nuevas formas de la cotidianidad social en un mundo altamente tecnificado pueden poner a disposición del alumno fuera de la escuela. Por otro, alude a la conveniencia de elegir contenidos por su potencia educadora.
- *Integración y totalización:* La orientación general de la educación hacia la formación de competencias que garanticen niveles crecientes de autonomía personal exige que sea posible establecer conexiones de sentido entre los diferentes contenidos incluidos en los diseños curriculares.
- *Articulación horizontal y vertical:* La atención a ambos modos de articulación permite el mejor aprovechamiento de la potencia educadora de los contenidos, evitando reiteraciones y superposiciones innecesarias y superfluas, así como saltos que impiden una cabal comprensión de contenidos presentados en forma sucesiva.
- *Actualización:* Los CBC seleccionados deben estar actualizados, no sólo por ser representativos del conocimiento disponible más novedoso, sino por tener en cuenta los cambios en la lógica de creación de nuevos conocimientos. Además, deben presentarse como productos no acabados de un proceso que se desarrolla en el tiempo, a través de una elaboración, presentación y constatación de perspectivas múltiples.
- *Apertura:* La apertura debe permitir, en el marco de una clara identidad personal, familiar, local, regional y nacional, el conocimiento libre de prejuicios y respetuoso de otras formas de vida y resolución de situaciones. Al mismo tiempo, los contenidos deben poder aplicarse en diversas situaciones, asociarse creativamente para realizar producciones, constituirse en herramientas útiles para la resolución de problemas reales y simulados, y configurarse como claves para la comprensión de la realidad cercana y lejana en el espacio y en el tiempo.
- *Jerarquización:* Desde la perspectiva de la selección de contenidos, la jerarquización es un criterio que se complementa con varios de los enumerados anteriormente. La jerarquía en este caso está dada por el grado de "significatividad social", "extensión y profundidad", "integración y totalización" y "actualización" de los CBC.
- *Claridad y sencillez:* Los CBC son un conjunto de enunciados de orientación para los funcionarios, para los directivos, para los docentes y también para los padres y los alumnos y las alumnas. Esto implica que en su formulación se deben evitar los tecnicismos que no resulten imprescindibles en términos de precisión.

1.3.2. Acerca de la organización de los contenidos curriculares

LOS CONTENIDOS SE PRESENTAN organizados en áreas curriculares que toman como referente a los capítulos de los CBC.

EN CADA ÁREA se presentan contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales. Los *contenidos conceptuales* incluyen hechos, conceptos y principios propios de las disciplinas. Los *contenidos procedimentales* constituyen el conjunto de estrategias, reglas, pautas y métodos que cada disciplina emplea para acercarse a su objeto de estudio. Los *contenidos actitudinales* ponen de manifiesto los valores y las actitudes significativos para el desarrollo y la relación de las personas. Esta organización responde a fines comunicacionales. No indica que deban enseñarse por separado.

LOS CONTENIDOS CONCEPTUALES de las diferentes áreas se organizan en ejes seleccionados sobre la base de los siguientes criterios:

- Relevancia social, pues las temáticas corresponden a contenidos socialmente significativos.
- Relevancia disciplinar, pues los ejes seleccionados recuperan contenidos significativos de las disciplinas de referencia.
- Relevancia psicológica, ya que estos ejes seleccionados se adecuan a las características evolutivas, las necesidades y los intereses de los diferentes grupos etarios.
- Relevancia didáctica, pues los ejes permiten conformar unidades de trabajo factibles de ser llevadas a la práctica en el aula.

LOS CONTENIDOS PROCEDIMENTALES se organizan en dos grupos: generales y específicos. Los contenidos procedimentales generales dan cuenta de los procedimientos básicos empleados en la producción de conocimiento en cada una de las áreas. Los contenidos procedimentales específicos, a partir de los generales, establecen relaciones con conceptos particulares.

LOS CONTENIDOS ACTITUDINALES se formulan de un modo tal que den cuenta de su alcance en el Primer y Segundo Ciclo de la EGB. Se organizan en función de los siguientes ámbitos de desarrollo de competencias: desarrollo personal, desarrollo sociocomunitario, desarrollo científico-tecnológico y desarrollo de la expresión y la comunicación. Cada área curricular los especifica en función de sus características particulares.

1.3.3. Acerca de la secuenciación de los contenidos

En cada área los contenidos se presentan secuenciados con el objeto de orientar la profundización y ampliación de los aprendizajes. Los criterios utilizados para la secuenciación de contenidos varían según el tipo de contenido a secuenciar. En este sentido, los contenidos conceptuales se presentan secuenciados por año, los contenidos procedimentales y los contenidos actitudinales se presentan secuenciados por ciclo o por año según las áreas.

La secuenciación que se presenta en cada área intenta articular la lógica disciplinar, la lógica psicológica y la lógica didáctica.

- Con respecto a la *lógica disciplinar* se tiene en cuenta:
 - a) El grado de complejidad del contenido.

Los contenidos se secuencian en grado de complejidad creciente. Esta complejidad se manifiesta de diferentes formas en las diferentes áreas y en los diferentes tipos de contenidos. Supone:

- El abordaje de objetos y procesos más complejos que requieren o que necesitan de otros conceptos o procedimientos previos como fundamentos.
- El cambio en el número de variables involucradas en el estudio de un fenómeno.
- La variación en la cantidad y tipo de procedimientos de transformación que se aplican en un proceso.
- Una mayor complejidad de las experiencias previstas para el tratamiento de los contenidos.
- El avance de la formalización en términos de modelos.
- Los cambios en los procedimientos

b) La ampliación del ámbito que se focaliza. Supone:

- Partir de situaciones del entorno inmediato para abordar progresivamente situaciones más lejanas.
- Considerar las distintas escalas.
- Articular situaciones que exigen diferentes grados de abstracción y generalización.
- Asegurar el nivel de generalidad creciente que permita la aplicación del contenido en contextos más amplios y diversos

- Con respecto a la *lógica psicológica* se tiene en cuenta:

La significatividad psicológica, que supone adecuar los contenidos a las posibilidades cognoscitivas, afectivas, motrices y lingüísticas de los niños y las niñas según necesidades e intereses de los grupos escolares.

- Con respecto a la *lógica didáctica* se tiene en cuenta:

- El tratamiento de temáticas globales que requieren la integración de conceptos de distintas disciplinas o áreas. De más globalizado a más diferenciado.
- La consistencia entre la articulación vertical y horizontal.
- El avance en la sistematización que proponen los distintos modelos disciplinares.
- La relación con la secuenciación de otras áreas.
- La jerarquización de los contenidos a partir de ejes organizadores y situaciones problemáticas.

1.4. Las orientaciones didácticas

La propuesta didáctica general que se propone en este documento se expresa en orientaciones para el diseño, conducción y evaluación de estrategias de enseñanza. Estas orientaciones:

- Recuperan aquellos rasgos de las prácticas docentes actuales que promueven los procesos de aprendizaje en los alumnos y las alumnas.
- Se proponen como un marco conceptual flexible que oriente la elaboración de múltiples estrategias de enseñanza.

- Admiten especificaciones que permitan adecuarlas a la diversidad de alumnos y alumnas y objetos de estudio.

Desde este marco, las propuestas didácticas que se proponen:

- Abordan de modo integrado la enseñanza de contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales. Si bien alguna actividad puede focalizar el aprendizaje de un tipo de contenido (conceptual, procedimental o actitudinal), esto no implica desconocer su estrecha vinculación con los otros.
- Promueven la actividad de los alumnos y las alumnas. Un alumno es activo cuando elabora nuevos significados. La actividad puede y debe ser intelectual y emocional, y no se identifica exclusivamente con la acción física.
- Promueven la reflexión sobre la actividad. Esta orientación se vincula estrechamente con la anterior. La reflexión sobre la actividad contribuye a la construcción y reconstrucción conceptual, y es imprescindible para el aprendizaje de los procedimientos propios de las distintas áreas curriculares.
- Consideran los conocimientos previos de las alumnas y los alumnos, y promueven la interacción entre estos conocimientos y los nuevos contenidos a aprender. Ésta es una condición necesaria para lograr aprendizajes significativos. En este sentido, aportan nueva información que profundiza y amplía los esquemas de conocimiento que poseen los alumnos y las alumnas, provenientes tanto de la experiencia escolar como extraescolar.
- Atienden a la diversidad. La atención a la diversidad se presenta como una condición necesaria para poder elaborar estrategias de enseñanza que conduzcan al logro de aprendizajes equivalentes por parte de niños y niñas diferentes. Atender a la diversidad en la situación de enseñanza supone, entre otras cuestiones, tener en cuenta los saberes previos de los alumnos y las alumnas, respetar diferentes ritmos de aprendizaje, elaborar secuencias de actividades de aprendizaje y de evaluación acordes a esos ritmos. Implica además reconocer la existencia de alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales, y de alumnos que habitan en zonas rurales en las que se ve dificultada la asistencia regular a la escuela. Este reconocimiento debe verse reflejado en las estrategias de enseñanza. En todos los casos se requiere la elaboración cuidadosa de un material de enseñanza variado. El mismo es un requisito necesario para que el docente pueda atender de modo simultáneo los diferentes procesos de aprendizaje de los alumnos, articulando momentos de trabajo de intervención mediada por el material con momentos de trabajo de intervención directa del docente.
- Promueven la resolución de situaciones problemáticas. La resolución de problemas es una estrategia didáctica utilizada en las diferentes áreas del conocimiento escolar, aunque implica el aprendizaje de procedimientos y estrategias específicos en cada una de ellas. Los problemas constituyen un desafío para los niños y las niñas, pues requieren poner en acción sus conocimientos previos y desarrollar estrategias para construir nuevos. Las situaciones problemáticas remiten a la cotidianeidad de los alumnos y las alumnas, y se vinculan con sus intereses, condición necesaria para que resulten significativas y para acercar el conocimiento escolar a la vida real.
- Reconocen la potencialidad constructiva del error. Las situaciones fallidas, los errores que se suscitan en los procesos de construcción del conocimiento constituyen espacios privilegiados para desarrollar procesos reflexivos y aprender.